



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°58

En Villa Alegre, a 24 de junio de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL LUIS ALEGRÍA**, en conformidad al artículo 62 de la L.O.C.M. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencias:

Concejal María Ignacia González.

Alcalde por estar con permiso administrativo.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Alcalde subrogante Alfredo Espinoza, Encargada de Patentes Cecilia Carrasco, Directora de Desarrollo Comunitario Consuelo Garrido, Director de Control Interno Jorge Campos, Encargada de Adquisición Desam Angélica Barrueto, Profesionales Secplan, Andrea Opazo, Claudio Silva y Francisca Tejos, secretaria de los concejales Candy Cabrera, asesores de audio y video Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

TABLA SESION ORDINARIA N°58

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°57 de fecha 10 de junio de 2026



Acta sesión extraordinaria N°25 de fecha 15 de junio de 2026

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada y recibida.

- Solicitud del vecino Nelson Blanco del Callejón El Cerro, del sector Esperanza de fecha 12 de junio de 2026, quien solicita mejoras en camino y alumbrado principalmente.
- Solicitud del Club de Ciclismo Luis Alberto Ortega, de fecha 16 de junio, quienes solicitan facilitar servicios y apoyo económico para organizar y ejecutar la actividad "Gran premio apertura de Ciclismo Villa Alegre 2026/2027, instancia que reúne 150 corredores aproximadamente.
- Solicitud de la Asociación del Fútbol Abate Molina, de fecha 19 de junio de 2026, donde solicitan apoyo en la adquisición de trofeos y medallas para campeonato ASOFAM 2026.
- Carta de fecha 19 de junio de grupo de profesores que reclaman vacíos en los pagos de cotizaciones previsionales y solicitan que las autoridades se preocupen de este caso.
- Oficio N°448 de fecha 19 de junio de 2026, que responde solicitud del Concejal Eduardo Bustamante respecto de antecedentes de término de comodato precario de Cancha de Tenis.
- Carta de Taller Artesanal Mujeres en Creación, de fecha 22 de junio de 2026, donde solicitan modificar objetivo de la subvención ordinaria de \$200.000 pesos.
- Informe cumplimiento de artículo 8º inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre adquisiciones de bienes y servicios municipales de la semana del 9 al 22 de junio de 2026.

3.PUNTOS DE TABLA:

3.1 Pronunciamiento sobre renovación de 56 patentes de alcoholes para el primer semestre de 2026, según lo establece el Art. 5º de la Ley 19.925 y DFL 1 art. 65 letra O de la Ley 18.695. Expone Encargada de Patentes.



3.2 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria MP-013 por un monto total de M\$18.000, con el objeto de financiar compromisos institucionales relacionados con la contratación y mantención de sistemas informáticos municipales, así como efectuar la devolución de recursos no utilizados correspondientes a una transferencia recibida desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (letra a) artículo 65 Ley 18.695 O.C.M.). Expone Director Secplan

3.3 Pronunciamiento sobre para adjudicar y suscribir contrato de la Licitación Privada ID N°547640-9-CO26, denominada: **SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS CON COMODATO DE EQUIPOS DE LABORATORIO**, por un monto de \$51.526.117 (cincuenta y un millones quinientos veintiséis mil ciento diecisiete pesos), con el oferente AMILAB LTDA., por un período de 12 meses. (letra j) artículo 65 Ley 18.695 O.C.M.) Expone Encargada de Adquisiciones del Departamento Comunal de Salud.

3.4 Pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantención del proyecto **"Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre"**, Código BIP N°40075651-0, durante la vida útil estimada de 20 años del proyecto, por un monto total anual de \$18.194.397 (dieciocho millones ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos), Expone Profesional Arquitecto del Programa Pequeñas Localidades

3.5 Pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantención del proyecto **"Adquisición de Camión Alza Hombre, Comuna de Villa Alegre"**, Código BIP N° 40081308, durante la vida útil superior a 6 años, por un monto total anual de \$19.513.950 (diecinueve millones quinientos trece mil novecientos cincuenta pesos). Expone profesional de SECPLAN

3.6 Pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantención del proyecto **"Adquisición de 1 Bus, Comuna de Villa Alegre"**, Código BIP N° 40070774-0, durante la vida útil superior a 6 años, por un monto total anual de \$23.612.320 (veintitrés millones seiscientos doce mil trescientos veinte pesos). Expone profesional de SECPLAN.

3.7 Pronunciamiento sobre **ratificar Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2025 denominado "Reposición Plaza Inés Urrutia, Villa Alegre"**, Código BIP N° **40.070.903-0**, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre



Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de **M\$ 125.735** (\$125.735.000). Expone Director SECPLAN.

3.8 Pronunciamiento sobre **ratificar Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2025 denominado “Reposición Plaza Raúl Orellana Vásquez, Villa Alegre”, Código BIP N° 40.070.334-0**, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de **M\$ 150.942** (\$150.942.000). Expone: Director SECPLAN.

3.9 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional **Agrupación de Profesores en Retiro Villa Alegre (APERVA)** persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$740.000.- (setecientos cuarenta mil pesos) destinada al financiamiento de premios, galvanos, ornamentación y otros gastos directamente asociados a la organización y desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas durante el año 2026. (artículo 65 letra h) de la Ley 18.695 O.C.M). Expone directora Dideco.

3.10 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional **Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Coibungo**, persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) destinada a solventar gastos asociados a la habilitación de un baño para dependencias de sede APR, ex escuela Coibungo. (artículo 65 letra h) de la Ley 18.695 O.C.M) Expone directora Dideco.

3.11 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional **Asociación de Fútbol Villa Alegre**, persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) destinada a solventar gastos asociados a solventar gastos de premios para el campeonato 2026. (artículo 65 letra h) de la Ley 18.695 O.C.M) Expone directora Dideco.

4. – VARIOS



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:11 horas. Saluda a todos y hace presente la ausencia de la Concejala María Ignacia González.

1.- ACTAS:

Acta sesión ordinaria N°57 celebrada el 10 de junio de 2026

No hay reparos.

El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°371: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Ordinaria N°57 de fecha 10 de junio de 2026.

Acta sesión extraordinaria N°25 celebrada el 15 de junio de 2026

No hay reparos.

El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba

Acuerdo tomado:



Acuerdo N°372: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Extraordinaria N°25 de fecha 15 de junio de 2026.

2.- CUENTA

Correspondencia recibida:

- Informe sobre transparencia municipal preparado por la Encargada de Transparencia en cumplimiento de artículo 55 de la ley 18.695.
- Informe de adquisiciones sobre cumplimiento de artículo 8º inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre adquisiciones de bienes y servicios municipales de la semana del 7 al 11 de mayo de 2026.
- Solicitud de la Fundación TEAPOYO VILLA ALEGRE, de fecha 12 de mayo de 2026, donde solicitan acudir al concejo municipal para exponer sus principales necesidades.
- Carta Junta de Vecinos Don Jaime III de fecha 12 de mayo de 2026, donde informan los acuerdos de la reunión realizada en el sector el día 9 de mayo. También se refiere a solicitudes donde ingresaron sus necesidades.

3.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

El presidente parte con el 3.2, ya que la encargada de patentes no está en la sala, para tratar el 3.1.

3.2 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria MP-013 por un monto total de M\$18.000, con el objeto de financiar compromisos institucionales relacionados con la contratación y mantención de sistemas informáticos municipales, así como efectuar la devolución de recursos no utilizados correspondientes a una transferencia recibida desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Alcalde subrogante, quien expone la propuesta de modificación presupuestaria y responde las preguntas de los miembros del concejo.



Debido a que concejales han manifestado no estar de acuerdo con la modificación, señalando la necesidad de mayores explicaciones sobre las causas que sustentan los recursos a modificar, el presidente a requerimiento del alcalde subrogante solicita retirar el punto de tabla, para exponerlo en una próxima sesión con más detalle.

El presidente solicita la votación:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°373: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, modificar la tabla para retirar el punto 3.2 de la tabla referido a: Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria MP-013 por un monto total de M\$18.000, con el objeto de financiar compromisos institucionales relacionados con la contratación y mantención de sistemas informáticos municipales, así como efectuar la devolución de recursos no utilizados correspondientes a una transferencia recibida desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3.1 Pronunciamiento sobre renovación de 56 patentes de alcoholes para el primer semestre de 2026, según lo establece el Art. 5° de la Ley 19.925 y DFL 1 art. 65 letra O de la Ley 18.695:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Encargada de Patentes, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:



Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	se abstiene
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°374: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Luis Alegría, Justo Rebolledo, María Teresa Pacheco y Cesar Vallejos y una abstención del Concejal Eduardo Bustamante, la renovación de 56 patentes de alcoholes para el segundo semestre de 2026, en conformidad a nomina siguiente:

N°	ROL	D	RAZON SOCIAL
1	40004	1	CONTRERAS CONTRERAS JAVIER ISRAEL
2	40012	2	CAMPOS CANCINO HECTOR ENRIQUE
3	40013	0	SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL LOS ACACIOS
4	40020	3	GARCIA PARRA ROSA MÓNICA
5	40023		RESTAURANT CLAUDIA ELENA GAETE ZÚÑIGA E.I.R.L
6	40024	6	LORENA CECILIA SOTO JAQUE
7	40025	4	MAUREIRA FLORES OLIVIA DEL TRANSITO
8	40032	7	ORTEGA SAAVEDRA SILVIA ROSA
9	40039	4	MAUREIRA FLORES OLIVIA DEL TRANSITO
10	40040	8	FUENTES ARAYA MARÍA ANGÉLICA
11	40042	4	LOA SUR SPA
12	40048	3	BUSTAMANTE HERNANDEZ JUAN ALEJANDRO
13	40050	5	AGUILERA VILLAR RAMON ENRIQUE
14	40053	K	SOCIEDAD BUSTAMANTE VILLALOBOS
15	40054	8	FUENTES VERGARA UMICINDA DE LAS ROSAS
16	40059	9	VIÑA DEL PEDREGAL S.A.
17	40062	9	SEPULVEDA MARTINEZ INELDA DEL PILAR
18	40065	3	BUSTAMANTE VILLALOBOS ALVARO SEBASTIAN E.I.R.L.
19	40068	8	CECILIA DEL CARMEN MORALES CORNEJO
20	40071	8	YÁÑEZ TOLEDO TITO HERNAN
21	40078	5	SOC.COMERCIAL BGV LTDA.



22	40080	7	LOA SUR SPA
23	40081	5	BAHAMONDES ENCINA PEDRO OMAR
24	40089	0	NUÑEZ CIFUENTES EDUARDO ISAIAS
25	40092	0	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISA S.A.
26	40095	5	NOVOA REYES JOSE MANUEL
27	40097	1	BUSTAMANTE AVENDAÑO JAIME DEL CARMEN
28	40098	K	CONTRERAS BRAVO ANGELICA DEL AS MERCEDES
29	40100	5	DEL CAMPO NUÑEZ CLAUDIA ANDREA
30	40103	K	PEREIRA BURGOS ELVIA DE LAS MERCEDES
31	40105	6	DÍAZ CHAMORRO MARÍA ANTONIETA
32	40106	4	MINIMARKET DANIELA FERNANDA LOBOS ROJAS E.I.R.L.
33	40107	2	LOBOS RIOS PAULINA DEL CARMEN
34	40109	9	OMAR DEL CARMEN ARAVENA GONZALEZ
35	40110	2	PEREZ GUAJARDO MAURICIO HERMAN
36	40111	0	BUSTAMANTE HERNANDEZ JUAN ALEJANDRO
37	40116	1	CID CARO MAURICIO FERNANDO
38	40117	K	GUTIERREZ GUTIERREZ PEDRO ALEJANDRO
39	40119		RESTAURANT CLAUDIA GAETE ZUÑIGA E.I.R.L.
40	400101		CARLOS ALBERTO TAPIA YÁÑEZ
41	400102		TAPIA VILLAR IRIS ALICIA
42	400103		RESTAURANTE Y CAFETERÍA EL MEXICANO LTDA.
43	400106		BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE S.A.
44	400114		MILTON MARCELO CONCHA GARRIDO
45	400115		URRUTIA ROJAS BERTA MARIA
46	400116		LORETO VALERIE DONOSO BUSTAMANTE
47	400119		COMERCIAL EL 9 LIMITADA
48	400120		LOS ARTESANOS SPA
49	400121		LOS ARTESANOS SPA
50	400122		SOCIEDAD DE INVERSIONES JT
51	400123		AGUIRRE CORNEJO BENJAMÍN SEGUNDO
52	400124		AGUIRRE CORNEJO BENJAMÍN SEGUNDO
53	400125		NORA LIDIA JARA GARRIDO
54	400126		SOC.COMERCIAL CANALES Y BRAVO LTDA.
55	400127		CASONA SAN PEDRO SPA
56	F.ROL		ANDRADE LARA RAQUEL DEL CARMEN



3.3 Pronunciamiento sobre para adjudicar y suscribir contrato de la Licitación Privada ID N°547640-9-CO26, denominada: SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS CON COMODATO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, por un monto de \$51.526.117 (cincuenta y un millones quinientos veintiséis mil ciento diecisiete pesos), con el oferente AMILAB LTDA., por un período de 12 meses:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la encargada de adquisiciones del departamento de salud, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°375: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, adjudicar y suscribir contrato de la Licitación Privada ID N°547640-9-CO26, denominada: SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS CON COMODATO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, por un monto de \$51.526.117 (cincuenta y un millones quinientos veintiséis mil ciento diecisiete pesos), con el oferente AMILAB LTDA., por un período de 12 meses.

3.4 Pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantención del proyecto “Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre”, Código BIP N°40075651-0, durante la vida útil estimada de 20 años del proyecto, por un monto total anual de \$18.194.397 (dieciocho millones ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la profesional Andrea Opazo de la unidad de Secplan, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.



Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°376: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre", Código BIP N°40075651-0, durante la vida útil estimada de 20 años del proyecto, por un monto total anual de \$18.194.397 (dieciocho millones ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos).

3.5 Pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición de Camión Alza Hombre, Comuna de Villa Alegre", Código BIP N° 40081308, durante la vida útil superior a 6 años, por un monto total anual de \$19.513.950 (diecinueve millones quinientos trece mil novecientos cincuenta pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al profesional Claudio Silva de la unidad de Secplan, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba



Acuerdo tomado:

Acuerdo N°377: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición de Camión Alza Hombre, Comuna de Villa Alegre", Código BIP N° 40081308, durante la vida útil superior a 6 años, por un monto total anual de \$19.513.950 (diecinueve millones quinientos trece mil novecientos cincuenta pesos).

3.6 Pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición de 1 Bus, Comuna de Villa Alegre", Código BIP N° 40070774-0, durante la vida útil superior a 6 años, por un monto total anual de \$23.612.320 (veintitrés millones seiscientos doce mil trescientos veinte pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al profesional Claudio Silva de la unidad de Secplan, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°378: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición de 1 Bus, Comuna de Villa Alegre", Código BIP N° 40070774-0, durante la vida útil superior a 6 años, por un monto total anual de \$23.612.320 (veintitrés millones seiscientos doce mil trescientos veinte pesos).



3.7 Pronunciamiento sobre ratificar Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2025 denominado “Reposición Plaza Inés Urrutia, Villa Alegre”, Código BIP N° 40.070.903-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$ 125.735 (\$125.735.000):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la profesional Francisca Tejo de la unidad de Secplan, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°379: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, ratificar Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2025 denominado “Reposición Plaza Inés Urrutia, Villa Alegre”, Código BIP N° 40.070.903-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$ 125.735 (\$125.735.000).

3.8 Pronunciamiento sobre ratificar Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2025 denominado “Reposición Plaza Raúl Orellana Vásquez, Villa Alegre”, Código BIP N° 40.070.334-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$ 150.942 (\$150.942.000):



El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la profesional Francisca Tejo de la unidad de Secplan, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°380: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, ratificar Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2025 denominado “Reposición Plaza Raúl Orellana Vásquez, Villa Alegre”, Código BIP N° 40.070.334-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$ 150.942 (\$150.942.000).

3.9 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional Agrupación de Profesores en Retiro Villa Alegre (APERVA) persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$740.000.- (setecientos cuarenta mil pesos) destinada al financiamiento de premios, galvanos, ornamentación y otros gastos directamente asociados a la organización y desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas durante el año 2026:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Dideco, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Las intervenciones del director de control interno advierten la necesidad de revisar nuevamente, ya que los estatutos deben señalar claramente los objetivos de la institución. Esto se suma a los señalados en su representación mediante



oficio emitido por él. Asimismo, el Asesor Jurídico señala que a él se le pidió pronunciamiento, sin embargo, lo que votaran no se refleja lo expresado en ello, en lo que respecta a los galvanos.

Terminadas las intervenciones el presidente, a requerimiento del alcalde subrogante, solicita la votación para retirar el punto de tabla debido a los inconvenientes que se presentan.

Se solicita la votación para retirar el punto de tabla modificando la tabla de la sesión.

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°381: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, modificar la tabla para retirar el punto 3.9 de la tabla referido a: Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional Agrupación de Profesores en Retiro Villa Alegre (APERVA) persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$740.000.- (setecientos cuarenta mil pesos) destinada al financiamiento de premios, galvanos, ornamentación y otros gastos directamente asociados a la organización y desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas durante el año 2026.

3.10 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Coibungo, persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) destinada a solventar gastos asociados a la habilitación de un baño para dependencias de sede APR, ex escuela Coibungo:



El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Dideco, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°382: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Coibungo, persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) destinada a solventar gastos asociados a la habilitación de un baño para dependencias de sede APR, ex escuela Coibungo.

3.11 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional Asociación de Fútbol Villa Alegre, persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) destinada a solventar gastos asociados a solventar gastos de premios para el campeonato 2026:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Dideco, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
------------------------------	---------



Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°383: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, otorgar subvención extraordinaria por motivos excepcionales conforme lo establece la Ordenanza de Subvenciones N°1/2022, a la Organización Funcional Asociación de Fútbol Villa Alegre, persona jurídica sin fines de lucro, la suma de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) destinada a solventar gastos asociados a solventar gastos de premios para el campeonato 2026.

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejal Justo Rebolledo:

- Informa sobre la asistencia al Congreso Nacional de Concejales y Concejales. Se refiere a los acontecimientos más relevantes en la instancia. Se refiere al homenaje que se hizo de la Concejala María Ignacia González, en la ocasión. El Concejal Luis Alegría también se refiere al mismo tema.

Concejala María Teresa Pacheco:

- Se refiere a una solicitud de la Población Ana Rodríguez de Lobos sobre el corte de unos sauces, ya que son un foco de delincuencia y drogadicción. Pide colaboración para limpiar la zona. El alcalde subrogante toma nota para evaluar solución.
- Pregunta sobre los proyectos de la CONAF. Responde la directora de Dideco, señala que están retrasados.
- Pide anexar la comisión de cultura a otra comisión.



Concejal Cesar Vallejos:

- Pide presencia del Desam. Dice que hay preocupación de los gremios por los cambios que se realizaron de algunos funcionarios, en particular en el área de personal. Pregunta por los argumentos técnicos que fundamentan el cambio. Señala que el director del Desam se saltó varios protocolos, ya que existe un jefe directo director de CESFAM, de dos de los funcionarios que cambiaron y no fueron informados. Alega irregularidades. Los concejales conversa sobre esta materia.

Concejal Eduardo Bustamante:

- Pregunta por sumario de las cámaras de seguridad y el estado del mismo.
- Pregunta por el concurso de director de obras cuando se concretará. La secretaria municipal responde por ser parte de la comisión y señala que se está trabajando en ello.

Concejal Luis Alegría:

- Pregunta si se inició el sumario por las facturas ideológicamente falsas. El alcalde subrogante responde que sí.

Concluidos los puntos el presidente cierra la sesión, a las 13:20 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**

